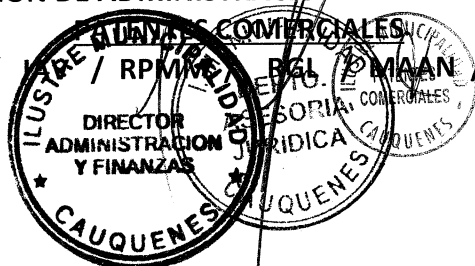


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



LAFJ / LAFJ / RP / BGL / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 5057

CAUQUENES

08 JUL. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "JUAN ANTONIO MONTECINO ESPINOSA", RUT.: [REDACTED] para el giro: "FRUTOS DEL PAIS "; ubicado Mercado Municipal, locales 62 y 63, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Decreto Exento N° 5688 de fecha 10.08.2018 que aprueba comodato de propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- APRUBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial a nombre de "JUAN ANTONIO MONTECINO ESPINOSA", RUT.: [REDACTED] con el giro: "FRUTOS DEL PAIS "; ubicado Mercado Municipal, locales 62 y 63, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales